



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Juzgado Segundo Penal del Circuito de Turbaco (Bolívar)

SIGCMA

CUI N.º 13-001-60-01128-2021-02638

Señora Jueza:

Doy cuenta a usted del presente proceso penal seguido contra los señores DAVID ENRIQUE GONZÁLEZ CARDALES, ÁLVARO JOSÉ MONTERROZA GARCÍA, ÓSCAR ANTONIO MALARINO MIRANDA, ALEXIS JOSÉ DOMINICHETTI ZABALETA, JANETH CASTRO SALAS, LINFER MOYAR RUIZ, LINAIRO ANTONIO PÉREZ MARÍN Y DAVINSON SALAS ROCHA, quienes **NO están privados de la libertad**¹, y están siendo investigados por el delito de Gestión indebida de los recursos sociales (art. 260 del CP), y en fecha del 4 de marzo de 2024 nos correspondió por reparto. La actuación se encuentra pendiente para su radicación y para fijarle fecha para la realización de la audiencia de Acusación (art. 338 y s.s. del CPP). Sírvase proveer.


MAURICIO A. MÚNERA MIRANDA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE TURBACO (BOLÍVAR). Cuatro (4) de marzo de 2024.

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, se radica con el número interno N.º 2024-017, se señala como fecha para la realización de la audiencia de Acusación para el día seis (6) de mayo de 2024, a las 02:00 p. m. La cual se surtirá de forma virtual. Comuníquese a las partes. Háganse las anotaciones y líbrense los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**YURIS ESTHER PONCE FERNÁNDEZ
JUEZA SEGUNDA (2.º) PENAL DEL CIRCUITO DE TURBACO (BOLÍVAR)**

¹ NOTA. En el escrito de acusación no se hizo mención alguna a la situación jurídica de los procesados.